DICTAMEN D.A.J. N° 1450 del 02 de Octubre de 2020. -

REFERENCIA: LLAMADO N° 38/2020 "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL SISTEMA INFORMATICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HABILITACION DE LA RED PAVIMENTADA PROYECTO CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE." ID N° 353.175. Préstamo BIRF N° 8638 – PY. BANCO MUNDIAL. CEO N° 984/2020, DAJ N° 3272/2020.

COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES:

- **Resolución No. 817** de fecha 23 de abril del 2019, dictada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en donde RESUELVE: *INVITAR a presentar propuesta técnica y económica en el macro del llamado MOPC N° 85/2018 "EXPRESIÓN DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE INTERACCIÓN –RECLAMOS CIUDADANOS WEB-(SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)" ID N° 599,* a las siguientes firmas consultoras:

CONSULTOR.	NACIONALIDAD.
1. EXCELSIS SACIG	Paraguaya
2. CONSORCIO BARIMONT S.A GECOR SYSTEM SL	Argentina-Española
3. CAEM LTDA	Boliviana
4. IDOM INGENIERIA S.A	Mexicana - Española
5. NT CONSULT	Brasilero - Uruguaya
6. KONECTA	Paraguay

- **Acta de Recepción y Apertura de Propuestas**, que se llevó a cabo en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el 26 de agosto del 2020. En la cual se observan las siguientes constancias:

  "*La representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos deja expresa constancia de que el oferente* ***CONSORCIO BARIMONT S.A. Y GECOR SYSTEM S.L.U.*** *presenta una garantía de mantenimiento de oferta a fs. 237 de la propuesta técnica".*

  "Las ofertas técnicas y las propuestas de precio (3 sobres cerrados y sellados), pasan al resguardo de la Coordinación de Evaluación de Ofertas dependiente de la Jefatura del Gabinete Ministerial."

- **ANÁLISIS DE LA CONSTANCIA ASENTADA:**

Respecto a la observación realizada sobre la existencia de una garantía de mantenimiento de ofertas a fs. 237 de la oferta de las firmas integrantes del **CONSORCIO BARIMONT S.A. GECOR SYSTEM S.L.U**, esta Dependencia manifiesta que si bien se visualiza la presentación de una Garantía Bancaria de mantenimiento

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

de Oferta, la misma no se encuentra extendida a nombre de las firmas participantes en este procedimiento licitatorio.

Asimismo, cabe resaltar que el análisis de las garantías de mantenimiento de ofertas será realizado en la siguiente etapa de esta Licitación correspondiente a la Evaluación de las Propuestas de Precios presentadas, posterior a la realización del Acto de Apertura de los sobres cerrados que las contienen.

Así mismo, **Memorándum CEO N° 984/2020** del 31 de agosto del 2020, de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, en el cual solicita acudir a la sala confidencial de la misma, a fin de realizar el *análisis de la capacidad legal* de las ofertas presentadas:

1) ***EXCELSIS SACIG***
2) ***CONSORCIO BARIMONT S.A. Y GECOR SYSTEM S.LU.***
3) ***KONECTA S.A.***

II- EVALUACIONES DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

- Consideraciones preliminares:

En primer término, cabe mencionar que el presente proceso licitatorio se rige de acuerdo con los procedimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) detallados en las Normas – Selección y Contratación de Consultores Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones para prestatarios del Banco Mundial, de conformidad a lo establecido en la Sección I – Carta de Invitación, numeral 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

El presente proceso licitatorio es producto del llamado MOPC N° 85/2018 "EXPRESIÓN DE INTERÉS SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE INTERACCIÓN –RECLAMOS CIUDADANOS WEB-(SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)" ID N° 599, mismo que por Resolución Ministerial N° 817/2019 *resuelve* invitar a seis firmas a participar del presente llamado. Las tres firmas oferentes que se han presentado en el presente proceso, son resultado del mencionado llamado.

➢ ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS.

Tras haber realizado el análisis de la documentación de carácter legal requerida para la Propuesta Técnica en la *Sección 2 Hoja de Datos punto 3.4* y *TEC 9-ANEXO A DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS* del Pliego de Bases y Condiciones, es oportuno mencionar que las ofertas evaluadas en el presente llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal solicitada, conforme se desprende del anexo que se adjunta a este Dictamen.

Finalmente, esta Dependencia considera prudente manifestar que el presente Dictamen desarrolla una opinión jurídica en respuesta al requerimiento realizado y en base a la documentación contenida en las ofertas presentadas por los oferentes, que fueron tenidas a la vista, para contribuir como un elemento más en la toma de decisiones de la superioridad y está sujeto a cualquier situación que revele un hecho nuevo en el marco de lo considerado en esta ocasión. Es por ello que esta Dependencia se reserva la facultad de emitir pareceres adicionales sobre lo analizado de constatarse hechos fidedignos, remitirse documentos adicionales

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

o precisarse aclaraciones sobre cuestiones que no fueran aportadas en ocasión del estudio del presente Dictamen. Esta representación Jurídica responde por el análisis del presente Informe que recae en el ámbito de los requisitos legales.

III- CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en la *Sección 2 Hoja de Datos punto 3.4, FORMULARIO TEC-1. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA y TEC 9- ANEXO A DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS* del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere PROSEGUIR con los trámites pertinentes, de conformidad a las *disposiciones contenidas en los procedimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) detallados en las Normas – Selección y Contratación de Consultores Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones para prestatarios del Banco Mundial* y al Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente. -

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ Nº 42375

KATHYA PATIÑO
MOPC

Abog. Ethel M. Díaz
Directo
Dirección de Asun
MOP

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

ANEXO

LLAMADO MOPC NO. 38/20 LLAMADO N° 38/2020 "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL SISTEMA INFORMATICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HABILITACION DE LA RED PAVIMENTADA PROYECTO CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE." ID N° 353.175. Préstamo BIRF N° 8638 – PY. BANCO MUNDIAL	EXCELSIS SACIG	KONECTA S.A.
FORMULARIO TEC-1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA	Cumple	Cumple
Anexo A. Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta. Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay.		
2. Personas Jurídicas		
Copia del documento de identidad del representante	Cumple	Cumple
Registro único del contribuyente RUC	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario (Resolución General S.E.T. N° 08/08)	Cumple	Cumple
a. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	Cumple
Escritura de constitución de la firma y reformas de la misma, si las hubiere, con las correspondientes inscripciones legales. En caso de que sea un Consorcio, se debe presentar Escritura de Constitución de Consorcio, pudiendo sustituirse la Escritura de Constitución por una Carta de Intención que contenga las bases del acuerdo Consorcial, que será formalizado en caso que el Consorcio resulte adjudicatario de esta licitación. En ambos casos, deberá cumplirse con lo dispuesto en el último párrafo de la IAL 3.3.i) de la Sección I.	Cumple	Cumple
Declaración del domicilio legal en la República del Paraguay o en el país de origen, a los efectos de las comunicaciones y la entrega de documentos.	Cumple	Cumple

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

Ana Elena M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC

ANEXO

LLAMADO MOPC NO. 38/20 LLAMADO N° 38/2020 "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL SISTEMA INFORMATICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, HABILITACION DE LA RED PAVIMENTADA PROYECTO CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE." ID N° 353.175. Préstamo BIRF N° 8638 – PY. BANCO MUNDIAL	CONSORCIO BARIMONT S.A. Y GECOR SYSTEM S.L.U	
	BARIMONT S.A. CONSULTORA	GEGOR SYSTEM S.L.U
FORMULARIO TEC-1: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA	Cumple	Cumple
Anexo A. Documentos legales requeridos para la presentación de la oferta. Documentos legales requeridos para oferentes no domiciliados en la República del Paraguay.		
2. Personas Jurídicas		
Copia del documento de identidad del representante	Cumple	Cumple
Constancia y/o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen. (*) Documento similar expedido por la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen, dentro de un plazo no mayor a 60 (sesenta) días antes de la fecha de apertura, o al vencimiento que se indica en el propio documento.	Cumple	Cumple
Poder Especial u otra documentación como acta de designación de autoridades o estatutos, en caso de autoridades societarias, extendido por la Empresa proponente a su(s) Representante(s) Legal(es) que autoriza al firmante de la Propuesta de acuerdo a lo señalado en la Sección 2 ítems 4.2 de Instrucciones a los Consultores (IAC). No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple
Escritura de constitución de la firma y reformas de la misma, si las hubiere, con las correspondientes inscripciones legales. En caso de que sea un Consorcio, se debe presentar Escritura de Constitución de Consorcio, pudiendo sustituirse la Escritura de Constitución por una Carta de Intención que contenga las bases del acuerdo Consorcial, que será formalizado en caso que el Consorcio resulte adjudicatario de esta licitación. En ambos casos, deberá cumplirse con lo dispuesto en el último párrafo de la IAL 3.3.i) de la Sección I. Estos documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen, sin embargo, la legalización de dichos documentos por el Consulado o Embajada Paraguaya respectiva y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay será requisito obligatorio para la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado.	Cumple	Cumple
Declaración del domicilio legal en la República del Paraguay o en el país de origen, a los efectos de las comunicaciones y la entrega de documentos.	Cumple	Cumple

María José Vega Doldán
Abogada
Mat. CSJ N° 42375

KATHIA PATIÑO
M.O.P.C.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones -
Dirección de Asuntos Jurídicos -
Departamento de Asesoramiento Precontractual
Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149615

Abog. Ethel M. Díaz de Martínez
Directora
Dirección de Asuntos Jurídicos
MOPC